
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**Fondo de Capitalidad**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-0-06100-19-0024-2020

24-GB

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,587,410.0
Muestra Auditada	2,587,410.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

El objetivo de esta auditoría consistió en fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos al Gobierno de la Ciudad de México por medio del Fondo de Capitalidad, a fin de verificar la asignación, registro y seguimiento de estos, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Cabe señalar que además de la revisión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación realizó la auditoría número 622-DS-GF al Gobierno de la Ciudad de México, respecto del Fondo de Capitalidad, en la cual se revelaron los resultados y, en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones correspondientes, las cuales están señaladas en el informe respectivo.

Resultados**Gestión de Recursos**

1. El Gobierno de la Ciudad de México (CDMX), con fecha 15 de julio de 2019, presentó ante la SHCP la solicitud y la cartera de proyectos para acceder a los recursos del Fondo de Capitalidad para el ejercicio fiscal 2019 por un monto de 2,680,148.3 miles de pesos.
2. Se verificó que el monto programado para el Fondo de Capitalidad 2019 fue por 2,590,000.0 miles de pesos, de los cuales se determinó un monto a transferir al Gobierno de la Ciudad de México de 2,587,410.0 miles de pesos, importe no aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF 2019); no obstante, mediante el oficio número 307-A.-1340 dichos recursos fueron autorizados, monto que coincide con el importe de la cartera de proyectos y programas, y con el importe del Convenio celebrado entre la SHCP y el Gobierno de la Ciudad de México.

Celebración del Convenio

3. La SHCP y el Gobierno de la Ciudad de México, con fecha 19 de junio de 2019, celebraron el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios por un monto de 2,590,000.0 miles de pesos, y un Convenio Modificatorio, con fecha 6 de agosto de 2019, mediante el cual se modificó la cláusula primera en términos de los anexos 1 y 2 (cartera de proyectos), sin modificar el importe convenido.

Transferencia de Recursos

4. La SHCP contó con la notificación de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual se informó la apertura de la cuenta bancaria productiva, para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Capitalidad 2019.

5. La Federación asignó recursos para el Fondo de Capitalidad por 2,590,000.0 miles de pesos, de los cuales, la SHCP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió al Gobierno de la Ciudad de México recursos por un monto de 2,587,410.0 miles de pesos, y le retuvo 2,590.0 miles de pesos, relativos al 1 al millar del monto total asignado al fondo, para la fiscalización de los recursos.

Registros Contables

6. La SHCP registró contable y presupuestariamente los recursos del Fondo de Capitalidad entregados al Gobierno de la Ciudad de México por 2,587,410.0 miles de pesos.

7. Se verificó que, al 31 de diciembre de 2019, el presupuesto asignado al Fondo de Capitalidad 2019 fue por 2,590,000.0 miles de pesos, de los cuales la SHCP retuvo 2,590.0 miles de pesos, relativos al 1 al millar del monto total asignado, para la fiscalización de los recursos, por lo que, el monto transferido al Gobierno de la Ciudad de México fue de 2,587,410.0 miles de pesos; asimismo, se constató que las adecuaciones presupuestales se registraron en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) y se encuentran debidamente respaldadas en la documentación que soporta los movimientos.

Destino de los Recursos

8. De los recursos asignados al Fondo de Capitalidad 2019 por 2,590,000.0 miles de pesos, la SHCP, por conducto de la TESOFE, transfirió al Gobierno de la Ciudad de México recursos por 2,587,410.0 miles de pesos que, al 31 de diciembre de 2019, la SHCP consideró como recursos devengados y ejercidos, y al 30 de abril de 2020 se reportaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019.

9. Se verificó que, de los recursos asignados por la Federación al Fondo de Capitalidad 2019 por 2,590,000.0 miles de pesos, la SHCP retuvo 2,590.0 miles de pesos para la fiscalización de los recursos, importe que no excedió el 1 al millar del monto total asignado al fondo.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que, durante el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo la asignación, registro y seguimiento de los recursos del Fondo de Capitalidad, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la asignación, registro y seguimiento de los recursos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público observó la normativa del fondo, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra, el Gobierno de la Ciudad de México, y de los Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México.

En conclusión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.